CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 42199

EXAMEN ESPECIAL
CASA DEL DEPORTISTA DE JALAPA, AREA DE CAJA CHICA Y BANCOS Y ALMACEN
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2015

GUATEMALA, AGOSTO DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997. Como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física, que se identifica con las siglas CONADER, y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

Dicho Consejo cuenta para su funcionamiento entre otros con el Sistema del Deporte Federado.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se considera deporte federado aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte, siendo el organismo rector la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica. El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 008/2015-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 005/2015-G-CDAG, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno para la constitución de las cajas chicas, por un monto de Q.1,000,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución número CDAG-SGF-02-2015 autorizó la creación de Caja Chica para la Casa del Deportista de Jalapa, por un monto de Q.2,000.00.

El 09 de febrero de 2015, la Sub-Gerente Financiero de CDAG, emite el Nombramiento CDAG-SGF-FRI-18-2015, en el cual se le nombra al Señor Víctor Felipe Fuentes Galdámez, Director Regional IV, como responsable de la custodia, administración y realización de liquidaciones parciales y final del fondo de Caja Chica de la Casa del Deportista de Jalapa por un monto autorizado de dos mil quetzales (Q. 2,000.00). Así mismo, el Director Regional IV de la Casa del

Deportista de Jalapa, emitió el Oficio 008-DRIV-CDAG-2015 a nombre del señor José Humberto Nájera Ortiz, Administradora, delegando en él, el manejo del Fondo de Caja Chica de la Casa del Deportista de Jalapa.

OBJETIVOS

GENERALES

- Verificar la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015 y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado.
- Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la instalación deportiva de CDAG, así como el cumplimiento de procedimientos autorizados en las áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén.
- Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
- Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos, y de los bienes o suministros del almacén.

ESPECIFICOS

- Verificar que para la creación de la caja chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera , así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.
- Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.
- Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.
- Verificar que si hubo cambio de encargado de la Caja Chica, por parte de la Subgerencia Financiera , se haya realizado la liquidación del encargado saliente y emitido el vale y nombramiento para el encargado entrante.
- Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.
- Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2015.
- Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos; y Almacén, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.
- Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos.
- Verificar que todos los materiales y/o suministros efectuados se encuentren

devengados y pagados.

- Verificar que todos los materiales adquiridos se encuentren ingresados al libro de almacén.
- Que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los materiales adquiridos en la entidad.
- Verificar que los libros de control de Caja Chica, Bancos y Almacén se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

La auditoria abarcó la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica y Bancos del 01 de enero al 30 de abril de 2015; y financieramente la Caja Chica que se encuentre vigente y/o liquidada, así como el ingreso de las adquisiciones al Libro de Almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondan; y, la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

El Administrador de la Casa del Deportista de Jalapa, para realizar el control y registros de los ingresos y egresos utiliza los libros de caja chica y de bancos, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales reflejan al 30 de abril de 2015 un saldo en libros de Q. 108.56.

(1) Casa del Deportista de Jalapa
(2) Resumen de Libro de Caja Chica
(3) Período del 01 de enero al 30 de abril de 2015
(4) (Expresado en Quetzales)

INGRESOS			EGRESOS		
(5)	Saldo inicial	0.00	(7)	Egresos	3,939.94
(6)	(+) Ingresos	5,939.94	(8)	(+) Documentos pendientes de liquidar	1,891.44
	Total Ingresos	**5,939.94**		**Total Egresos**	**5,831.38**
			(9)	Saldo al 30/04/2015	108.56
	Suman los Ingresos	**5,939.94**		**Suma igual a los Ingresos**	**5,939.94**

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1
Nombre de la Entidad : Casa del Deportista de Jalapa.

NOTA 2
Para los registros de control, utiliza el libro de Caja Chica con registro No. 50539 de fecha 19 de octubre de 2011, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3
El período auditado es del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 4
La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5
El saldo inicial del fondo de Caja Chica para el mes de enero 2015, es Q 0.00, ya que el 06 de febrero de 2015 a través del vale No. 18, se entregó al señor Víctor Felipe Fuentes Galdámez, el fondo de Caja Chica, por medio de cheque No. 08078745 por Q.2,000.00.

NOTA 6
Los ingresos están conformados por Q. 2,000.00, de la apertura del fondo de Caja Chica y reintegro de la liquidación No. 01 por valor de Q. 1,962.23; y de la liquidación No. 02 por valor de Q. 1,977.71, presentadas a la Sub-Gerencia Financiera de CDAG, y que se recibieron a través de transferencias corrientes el valor total de Q. 5,939.94, lo que constituye los ingresos del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 7
Corresponde a los gastos realizados, según los reintegros presentados por la Casa del Deportista de Jalapa, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 8
Corresponde a gastos efectuados en la Casa del Deportista de Jalapa, los cuales al 30 de abril 2015 estaban pendientes de liquidar para su reintegro.

NOTA 9

El saldo según registro en libro de Caja Chica es de Q.108.56, el cual está integrado de la forma siguiente:

Saldo Inicial 01/04/2015	22.29
(+) Ingresos mes de abril 2015	1,977.71
(-) Gastos mes de abril 2015	1,891.44
(=) Saldo al 30/04/2015 del libro de caja chica , folio No. 54	**108.56**

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría en las áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén, practicado en la Casa del Deportista de Jalapa, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, en cumplimiento al nombramiento 42199-1-2015 de fecha 06 de mayo de 2015, se solicitó al fiscalizado el último informe de Auditoría elaborado por Auditoría Interna de la CDAG, como por la Contraloría General de Cuentas, para dar seguimiento al registro de recomendaciones emitidas. Por parte de Auditoría Interna se emitió el informe No. 32809-1-2014, de Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica, Bancos, Inventarios y Almacén, por período del 01 de enero al 15 de mayo de 2014, el cual no contiene ningún hallazgo. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas, el Administrador indicó que a la fecha dicho ente no ha practicado auditoría en el Complejo Deportivo de Jalapa.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE HUMBERTO NAJERA ORTIZ	ADMINISTRACION CASA DEL DEPORTISTA JALAPA	01/01/2015	30/04/2015

COMISION DE AUDITORIA

SAUL ENRIQUE JUAN YUMAN
Auditor

WILFIN LEONEL MALDONADO CASTAÑEDA
Supervisor

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA, C. A.

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

CONFEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.
GUATEMALA

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director